

Fecha: 30-08-2024
Medio: El Rancagüino
Supl. : El Rancagüino
Tipo: Ciudad - Locales

Pág. : 12
Cm2: 243,2

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: No Definida

Título: Machalí podrá decidir los proyectos que serán financiados gracias a la Ley Royalty Minero

Machalí podrá decidir los proyectos que serán financiados gracias a la Ley Royalty Minero



Machalí recibirá importantes recursos debido a la Promulgación de la Ley de Royalty Minero que entrega recursos a las arcas municipales mediante un Fondo Puente y un Fondo de Comunas Mineras.

Estos recursos son de libre disposición y será una prerrogativa de la administración distribuir el recurso de estos mismos, (NO podrán ser utilizado para el pago de deudas o para la contratación de personas).

El Alcalde Juan Carlos Abud junto al Concejo Municipal acordaron que será la propia comunidad la que definirá el destino de estos recursos mediante "Presupuestos Participativos".

Los próximos 30, 31 de agosto y 1 de septiembre, los machalinos podrán decidir entre una batería de

proyectos que entregarán mejoras considerables en calidad de vida de todos los habitantes de la comuna en todos sus sectores. Aquellos que cuenten con mayor votación, serán los que el municipio ejecutará con estos recursos.

El Alcalde Abud defendió la metodología utilizada para la distribución de estos fondos "Para nosotros la opinión que tienen nuestros vecinos es de máxima importancia por esta razón que encontramos que la mejor fórmula para destinar los recursos de esta ley es que sea mediante la participación ciudadana" indicó el jefe comunal.

La votación será de manera presencial y online a través del sitio web www.machali.cl